

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARCIA Y JORGE MARJORSAS A**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los diez días del mes de Marzo del año 2016, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la Compañía situado en Vélez 909 y seis de marzo, se reúnen las personas: **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, accionista y propietario de tres mil trescientos un acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **cientos treinta y dos con 04/100**; **ROMAN TROYA ALEXANDER** accionista y propietario de cuarenta mil doscientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **un mil seiscientos diez 00/100**; **ROMAN TROYA CARLOS** accionista y propietario de cuarenta y un mil novecientos cinco acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **un mil seiscientos setenta y seis con 20/100**; **ROMAN TROYA FABIO MAURICIO** accionista y propietario de cuarenta y un mil novecientos cinco acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **un mil seiscientos setenta y seis con 20/100**; **ROMAN TROYA JORGE LUIS** accionista y propietario de cuarenta mil doscientos cincuenta acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un 0.04 dólares de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa **un mil seiscientos diez 00/100**; todo lo cual representa **SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO CON 44/100**, se instala en Junta General de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de su Representante Legal **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, para tratar el siguiente orden del día:

**Primero.- Constatación de Quórum.-** El Gerente General dispone que por la Secretaria se constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de **INMOBILIARIA MARCIA Y JORGE MARJORSAS A**.

**Segundo.-** Aprobar la designación como comisario de la Empresa en la persona del CPA **LUIS REINOSO BELTRAN**, por el periodo de un año. Confirmado el mismo se inicia la presente sesión, actúa como presidente Ad-hoc de la junta **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, y como secretario Ad-hoc la Sra. **CARMEN CHALEN LICOA**, el presidente da una breve explicación de los puntos a tratarse para lo cual los Accionistas presentes resuelven Aprobar por Unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año 2015, segundo.- de igual manera resuelven en aprobar por unanimidad para el Representante Legal de la Compañía **ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**, contrate al Comisario de la Empresa CPA. **LUIS REINOSO BELTRAN** para que se encargue de la revisión Contable y emita su opinión en su Informe anual.

No habiendo otro punto que tratar se redacta la presente Acta la misma que reiniciada la sesión con igual asistencia, el presidente dispone que se lea el acta por secretaria hecho lo cual la aprueban los asistentes sin modificaciones en su texto y redacción con lo cual se levanta la sesión a las once horas, con la firma conjunta de todos los accionistas.



**ROMAN HINOSTROZA JORGE ENRIQUE**  
CC. 1702521632  
ACCIONISTA + REPRESENTANTE LEGAL



**CARMEN CHALEN LICOA**  
Secretaria Ad-hoc